



El Centro de Estudios Socio Culturales, CESC, es un espacio dedicado a la investigación, el debate y la difusión de temáticas socioculturales actuales y/o emergentes en la sociedad chilena contemporánea. El objetivo principal es contribuir a la configuración de un espacio interdisciplinario que fomente la producción de conocimiento y la reflexión crítico-colectiva en torno a las tensiones de la sociedad actual y a la emergencia de nuevas socialidades que atraviesan los ecosistemas urbanos modernos.

Actualmente, estamos dedicados al estudio de las culturas juveniles, nuevas tecnologías de información y comunicación; género; ciudadanía; educación; ciudad y migración.

“JÓVENES A DIARIO” es un boletín informativo mensual que proporciona un análisis sobre los temas de juventud publicados en los diarios de la región Metropolitana. Tiene como objetivo identificar informaciones y noticias donde los/las jóvenes aparecen como protagonistas, para luego develar la imagen que algunas veces la prensa escrita construye sobre ellos.

Esta iniciativa se enmarca dentro de lo que hemos denominado: “OBSERVATORIO DE JUVENTUDES”, que actualmente ejecuta CESC. El boletín es coordinado y desarrollado por el periodista Pablo Márquez, con la colaboración de la socióloga Carolina Reyes Monje.

jóvenes **A** nº16 Análisis de Prensa **A** diario



**A pasos de la ley de responsabilidad penal juvenil:
el debate a través de los diarios**

I FICHA TÉCNICA

Numero de informaciones analizadas: 159

Los medios analizados fueron: El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias, La Cuarta, La Segunda, La Nación, La Hora, Publimetro y Estrategia.

II COBERTURA

La cobertura a jóvenes en los distintos diarios de la región Metropolitana fue la siguiente: El Mercurio un 25%; La Tercera un 20%; La Segunda un 15,6%; La Nación y La Cuarta con un 8,8% cada una; Las Últimas Noticias un 8,1%; Publimetro un 6,3%; La Hora un 4,4%; Estrategia un 1,3%. Estos porcentajes corresponden a lo que cada medio cubrió del total de las informaciones analizadas.

III COBERTURA POR TEMAS

La próxima puesta en marcha de la ley de responsabilidad penal juvenil fue el plato fuerte del mes, por lo tanto se decidió dejar este tema para llevar a cabo el análisis. Entre este tema y el caso de Jorge Lizama se obtuvo un 56,6% de las informaciones, lo que corresponde a 90 de las 159 noticias filtradas este mes.

IV TEMAS DE ABRIL

LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Se acerca la puesta en marcha de la nueva reforma juvenil

Lo más seguro es que de aquí en adelante las ediciones de "Jóvenes A Diario" se centren esencialmente en la puesta en marcha de la nueva ley, anunciada para el 8 de junio. A partir de este mes las informaciones publicadas por la prensa en relación a jóvenes han sido casi en su totalidad sobre la nueva justicia juvenil.

Autoridades políticas, servicios, comisiones de expertos y especialistas, entre otros, han dado forma a un complejo debate que ha puesto a la ley juvenil bajo un manto de dudas. Por un lado están las voces pesimistas que hablan de deficiencias técnicas, precariedad en infraestructura, falta de recintos para recibir a los jóvenes y, por otro lado, están quienes presionan para que la nueva ley salga adelante y no sea pospuesta nuevamente. El aumento de actos delictuales cometidos por jóvenes es la consigna de los sectores que abogan por la puesta en marcha para el 8 de junio. Y en el gobierno está el temor a ser criticados por posponer por segunda vez uno de sus proyectos estrella.

La filtración del segundo documento redactado por la comisión de expertos, compuesta por profesionales del Sename, Conace, Gendarmería y Defensoría Penal, para ser presentado ante el Congreso, encendió polémicas. La Segunda del 2 de abril, y según trascendidos, se aclaró, señaló que el informe venía crítico en el sentido de no insistir sólo en los problemas de diseño legal de esta iniciativa, sino que

existiría un grupo que apuesta por dejar constancia de que la reforma se habría quedado corta en sus proyecciones, como el número de recintos de detención necesarios.

Los siguientes titulares se refirieron al rechazo político que provocó la posible medida de atrasar una vez más la ley juvenil.

- "Critican posible retraso de ley penal juvenil", La Hora, 4 de abril.
- "Rechazo político a nuevo aplazamiento de la justicia juvenil", El Mercurio, 4 de abril.

Frente al vendaval de críticas de diversos sectores, el gobierno debió salir al ruedo para aclarar que el 8 de junio era una fecha inamovible para dar el puntapié inicial a la reforma juvenil. El recién asumido ministro de Justicia, Carlos Maldonado, comenzaría a transformarse en fuente recurrente de los distintos medios.

- "Ley penal juvenil comenzará en junio", La Segunda, 5 de abril.

Mientras los medios se sumaban a las presiones para evitar el bullado rumor de aplazamiento, la Presidenta Bachelet señalaba que: "La ley se va a aplicar en junio. Estamos trabajando fuertemente para que aquellos elementos que no habían avanzado a la velocidad que yo sentía que tenían que haber avanzado estén en condiciones de hacer efectiva la ley a partir de junio, como era el compromiso". Estas palabras fueron reproducidas por casi todos los diarios gracias a una entrevista que la Presidenta concedió a radio Cooperativa.

El 5 de abril El Mercurio publicó un reportaje que trató de demostrar el atraso evidente en algunas regiones y el desigual avance de las obras. Se señaló que en las regiones IV, V y XI había retrasos que no estarían listos para el 8 de junio. También se destacó el envío de una carta, por parte del Sename, a la Presidenta, para que postergara en otro año la nueva ley porque la institución no estaba preparada.

Las dificultades continuaban. Si bien autoridades judiciales señalaban que con ajustes se podía entrar en vigencia, reconocían dificultades en el Sename. De esta manera, La Tercera y La Nación del 6 de abril destacaron la voluntad del gobierno a debatir modificaciones siempre y cuando contaran con el apoyo transversal del parlamento. Sin embargo, se volvió a remarcar que la ley penal juvenil no se atrasaría.

El mismo día, 6 de abril, El Mercurio tituló: "Justicia adopta urgentes medidas para iniciar en junio ley de responsabilidad penal juvenil". En la nota se destacó que Andrés Mahnke, abogado, actual jefe de la Unidad de Reforma Judicial del ministerio de Justicia, fue nombrado coordinador único para acelerar la implementación de la reforma legal. Por su parte, el ministro Maldonado se apresuraba al declarar



que estarán las condiciones básicas para partir.

El 8 de abril La Tercera, en su espacio editorial tituló: “La urgente ley de responsabilidad juvenil”. El título lo dice todo. De hecho se remarcó, con cifras y porcentajes entregados por Carabineros, que la participación de menores en los últimos hechos de violencia y disturbios en la capital, hacían cada vez más urgente la entrada en vigor de la norma de responsabilidad juvenil.

La Segunda y El Mercurio del 9 de abril informaron de la nueva propuesta que preparaba la comisión de expertos para imprimirle algunos cambios a la ley. Penas más claras y que signifiquen un castigo justo entraron en análisis. También se discutiría un posible comienzo gradual. Asimismo, se tomarían en cuenta las críticas emitidas por las Naciones Unidas que en febrero, a través del Comité de derechos del niño, cuestionaron que para menores de 16 años existan sanciones que signifiquen 5 años de presidio.

¿Partida gradual de la ley?

A mediados de mes la iniciativa de hacer que la nueva reforma se iniciara de forma gradual volvió a poner en una situación incómoda al gobierno que una y otra vez repitió que ésta, sin apelación, partiría el 8 de junio.

El 17 de abril La Segunda informó de la propuesta del comité de expertos, al senado, para hacer que la partida de la ley fuera gradual. Una de las ideas centrales sería que el sistema se estrenará con mayores de 16 años. En el informe también se destacó la necesidad de hacer cambios legales a la ley, que pueden quedar para después del estreno. Ante tales propuestas, enfáticamente el ministro Maldonado dijo que: “el gobierno no está pidiendo postergaciones”. Esta posición fue ratificada al día siguiente por La Tercera:

- “Gobierno rechaza aplicar gradualmente reforma penal juvenil”, La Tercera, 18 de abril.

El 18 de abril los distintos diarios aseguraban que la posibilidad de partida gradual fue rechazada de raíz. Sin

embargo, la comisión acusó vacíos dentro de la ley penal. Obstáculos normativos y problemas del diseño legal e institucional serían los principales problemas. Por otro lado, El Mercurio incorporaba la opinión del magistrado Carlos Cerda, quien advirtió falta de información y especialización de jueces. El análisis efectuado por la autoridad judicial sería revisado por el pleno del Tribunal de Alzada y una comisión especializada.

Entre el 20 y 24 de abril los diarios capitalinos, ya asumidos de la impostergable ley juvenil, comenzaron a publicar informaciones referentes a los componentes y claves de la normativa. El carácter de “integración social” al que serán sometidos los jóvenes que cometan delitos es el principal referente con que se busca una correcta implementación. En entrevista otorgada al diario La Segunda, el ministro de Justicia destacó que la nueva ley no tendrá mano dura ni blanda... sino “educativa”. También reconoce que la puesta en marcha sería un proceso de difícil adaptación y que los distintos estamentos de la sociedad deberán ir asumiendo conforme pasa el tiempo.

Las noticias de la última parte del mes se centraron básicamente en las condiciones de infraestructura que esperan a la nueva ley. La escasez de centros de reclusión y la precariedad de los que hay fueron tema obligado entre autoridades. Aunque a pesar de estos antecedentes, también se destacó la apertura de 83 nuevos centros de tratamiento para jóvenes drogadictos.

- “Fiscal nacional alerta por escasos centros de reclusión para nueva justicia juvenil”, La Segunda, 26 de abril.

- “Abrirán 83 nuevos centros de tratamiento”, El Mercurio, 28 de abril.

El último día del mes destacaron dos informaciones que apelaron a los derechos de los jóvenes. El Mercurio tituló por ejemplo: “Amplias garantías y derechos tendrán los jóvenes en reclusión”. La nota aludió a visitas íntimas que podrán tener los reclusos en caso de tener pareja, y acceso a instalaciones educativas, deportivas y de recreación. Su salud

también estaría resguardada por los centros. Mientras, en La Segunda se informó sobre la propuesta que el gobierno entregaría al Congreso para buscar flexibilizar las detenciones en recintos semicerrados.

Dentro de la ventolera informativa que ha generado la cada vez más cercana ley, en este mes, cabe destacar la poca sensibilidad de autoridades y medios para el tratamiento del tema. No más de tres informaciones se refirieron por completo a los derechos de los niños que sean encarcelados. Y es tal vez el creciente y grandilocuente proceso de mercantilización que ha venido experimentando el país en el último tiempo el que ha llevado paralelamente a nuestra sociedad a convertirse en un lugar donde las ideas frías, vacías y simplistas abundan, porque la ley penal juvenil es un cambio profundo y el tratamiento populista que la clase política le ha dado colabora en parte a que la opinión pública se genere una visión básica y precaria de lo que este proceso realmente significa; ¿o acaso alguien a puesto el acento en que se está hablando de “nuestra juventud” y no de simple mercancía?

Todo el discurso que ha rodeado a la ley juvenil ha estado marcado por opiniones de todos los sectores y una vez más, como ha ocurrido sucesivamente en distintos casos, el sentir de los jóvenes, protagonistas (¿antagonistas?) evidentes dentro de este cambio, ha sido completamente obviado. La actitud de autoridades y medios es claramente una bofetada a la juventud, además de excluyente, y corrobora lo empantanadas que están las ideas y visión de futuro. Y este es un juicio que a nivel internacional también se ha hecho notar a las autoridades políticas.

EL CASO DEL JOVEN ANARQUISTA QUE ATACÓ A LA JUEZA GLORIA CHEVESICH

Jorge Lizama, de 19 años, seguramente no midió las consecuencias de lo que su ataque a la ministra Chevesich, el día del joven combatiente, le provocaría. Ese día, un grupo de manifestantes cometía desórdenes en el centro de la capital cuando coincidentemente se cruzó entre ellos un automóvil conducido por la jueza Chevesich. Frente a cámaras y reporteros apostados en el lugar, varios de los manifestantes reconocieron a la autoridad y comenzaron a agredirla con piedras e insultos. La jueza, que resultó ilesa, pero con daños en su vehículo, fue socorrida por vecinos del lugar.

Y fue justamente Jorge Lizama el más afectado por toda esta situación. El registro audiovisual desde distintos ángulos facilitó la tarea a la policía y autoridades judiciales que lograron comprobar que él fue uno de los principales agresores. A partir de la revelación de las primeras pruebas y con el tema de la ley penal juvenil en el aire, los medios se hicieron un festín con el caso del llamado “joven anarquista”.

El 1 de abril El Mercurio informó sobre la formalización del joven que quedó en libertad provisional luego de que el magistrado considerara que las fotos no eran prueba suficiente para una encarcelación. En la nota se destacó que Lizama había sido detenido en octubre pasado también por protagonizar disturbios en el centro de la ciudad. También llamó la atención una aseveración de los redactores Ó. Saavedra y C. Valenzuela que quizás puede haber estado de más: “Con gestos de molestia y provocación ante la autoridad y la prensa, se mostró ayer el joven anarquista Jorge Lizama”.

Al día siguiente Las Últimas Noticias publicó una entrevista al padre del joven quien declaró haberlo echado de la casa aburrido por la conducta de su hijo. Sin embargo, arrepentido lo volvió a acoger en su hogar y le dio una mano para enfrentar todo el proceso judicial al que fuera sometido.

El 4 de abril, y ante los hechos generados por el caso Lizama, La Segunda opinó en su página editorial sobre la urgencia de la juventud y “los” Jorge Lizama. Llamaron a las autoridades a preocuparse por integrar a los jóvenes, sector principalmente azotado por la cesantía y falta de oportunidades, y abordar caminos para escuchar sus inquietudes. Se destacó que resultaría lamentable que la única gran reforma juvenil de estos años sea la justicia adolescente... lo más probable es que eso suceda.

La revista El Sábado de El Mercurio, el 7 de abril publicó un reportaje llamado: “Retrato de un anarquista adolescente”. Ahí se contó la historia de Lizama incluyendo su prontuario académico y familiar y la forma en que se transformó al activismo. Para el periodista de la nota, el caso del joven Lizama es la fiel representación de un fenómeno que crece entre muchos jóvenes.

Una crónica de similares características fue publicada por el cuerpo de reportajes de La Tercera al día siguiente. La diferencia radicó en que acá se le hizo un seguimiento principalmente al prontuario policial de Lizama, quien fue detenido el año pasado al ser identificado como uno de los atacantes a un local de comida rápida en las inmediaciones de La Moneda.

El 9 de abril Publimetro se refería a la posible revocación de la libertad para Lizama. El fiscal de la Prida manifestó su confianza en que el tribunal de alzada acreditaría que Lizama constituía un peligro para la sociedad.

Para el 11 de abril todos los diarios de la capital informaban que Jorge Lizama iba a la cárcel. La tercera sala de la Corte de Apelaciones revocó el fallo de libertad provisional de forma unánime tras estimar que Lizama constituía un peligro para la sociedad. A esto se sumaba la causa que debería enfrentar por el ataque al local de comida rápida el año pasado.



- “No quiero ir a la cárcel, uno sale peor de ahí”, dijo “Bob Patiño”, La Cuarta, 11 de abril.
- “Joven anarquista irá preso”, Publímetro, 11 de abril.
- “Corte ordena detener a atacante de jueza Chevesich y reabre otra causa en su contra”
- “Jorge Lizama: No creo que me sirva de mucho ir a la cárcel”, Las Últimas Noticias, 11 de abril.
- “Corte revocó libertad a joven anarquista que atacó auto de ministra Chevesich”, La Nación, 11 de abril.
- “Preocupado, se entregó agresor de jueza Chevesich”, La Segunda, 11 de abril.

Para el 12 de abril los distintos medios informaron de la entrega voluntaria de Lizama con la finalidad de rebajar su condena. El muchacho declaró estar arrepentido de haber actuado de forma violenta, de todas formas aclaró que: seguirá con sus ideales de protesta contra los abusadores: el gobierno, los bancos y el capital. Estas declaraciones fueron tomadas por los distintos diarios de una entrevista que Lizama otorgó a TVN. Por su parte, la ministra valoró las disculpas del joven pero dijo que la justicia debía actuar.

Las últimas informaciones respecto a Lizama aparecieron el 24 de abril. Ese día todos los diarios capitalinos informaron sobre una nueva decisión del Tribunal: libertad para el joven tras determinarse que el ataque a la magistrado no correspondió a un atentado contra una autoridad, sino a una agresión a un vehículo en movimiento, establecida por la ley de tránsito. Lizama deberá firmar por un año.

IV FUENTES DE LA NOTICIA

Las principales fuentes utilizadas por los medios escritos durante el mes de abril fueron: Carabineros con un 14,4%; ministerio de Justicia con un 15%; Corte de Apelaciones con un 9,4%; abogados con un 7,5; jóvenes con un 6,9%; preuniversitarios con un 5,6% y por último, partidos políticos y cárceles con un 3,8% cada una.

V PROTAGONISTAS DE LA NOTICIA

De acuerdo a las categorías utilizadas para el análisis, los principales protagonistas de la noticia correspondieron mayoritariamente a jóvenes en general, ocupando un 32,1%. Después tenemos a estudiantes de educación media con un 23,9% del total de noticias. Jóvenes pertenecientes a tribus urbanas aparecieron un 17% del total.

VI DENOMINACIONES

De acuerdo a las categorías utilizadas, las principales denominaciones implícitas y/o explícitas con que los medios hicieron referencia a los jóvenes son: transgresores de la ley con un 49,4%; violento con un 13,5% y participativo con un 8,3%.